

## BOLETIN DE PRENSA N° 489

La medida administrativa no afectará los servicios de urgencia ni quirúrgica

### **Secretaría de Salud supervisa atención a usuarios de Emdisalud en Hospital Regional**

**Barrancabermeja, 10 de agosto de 2017** – Ante la decisión administrativa del Hospital Regional del Magdalena Medio de suspender los servicios a los usuarios de la EPS Emdisalud, la Secretaría de Salud Municipal intercede para que no queden desprotegidos los beneficiarios en la ciudad ante un caso de emergencia, en tanto las partes solucionan el problema económico en el que están enfrentados.

Así lo informó Fernando Cárdenas Gómez, secretario Local de Salud, quien fue enfático en expresar que *“la Secretaría de Salud vigila que se le garanticen los servicios de atención a los usuarios de nuestro municipio. Sí las empresas prestadoras de salud tienen deudas con los centros médicos, nuestra función es procurar que no se desamparén los servicios de urgencias y de cirugía”*.

Según el reporte que tiene el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), a cargo de Carlos Alberto Sanmiguel, la situación afecta alrededor de 29 mil usuarios que tiene esta EPS en Barrancabermeja y, de acuerdo con la notificación oficial de Luis Eduardo Ospino, coordinador médico del Hospital Regional del Magdalena Medio, no se suspenderá la atención de urgencias de Triage I y II ni las intervenciones quirúrgicas.

El Secretario Local de Salud ratificó que lo quirúrgico y las urgencias deberán ser atendidas sin ninguna barrera, a lo que añadió que se espera que se restablezca el servicio de atención completa lo más pronto posible, teniendo en cuenta los abonos a la deuda que ha realizado la EPS a la institución hospitalaria recientemente.